



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Lunes, 18 de septiembre de 1972

Núm. 213

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

SECCION TERCERA

Núm. 6.514

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebra sesión ordinaria del Pleno el día 23 de los corrientes, a las trece horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1972.
El Presidente, Pedro Baringo.

Núm. 6.467

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación del alumbrado público en la barriada obrera del barrio de Monzalbarba, calles San Miguel, Santa Ana, Francisco Casamajos, plaza, calles Palafox, travesía Palafox, Bomba, camino Utebo y camino Monzalbarba.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 31 de agosto de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de agosto de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

...

Núm. 5.990

Ha solicitado doña Teresa Fleta Aniesa la instalación y funcionamiento de obrador de repostería en calle Mariano Castillo, 3, con 4 motores de 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de agosto de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

...

Núm. 5.991

Ha solicitado don José Gil Fayanás la instalación y funcionamiento de taller de metalistería en calle Pedro Bernuz, 15, con 6 motores de 5,85 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al

SECCION QUINTA

Núm. 6.466

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de cuatro plazas de ayudantes de albañil queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Cristóbal Navarro Casaus, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía- Presidencia.

Vocales: Don José-María Gascón Buello, Jefe de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don Cristóbal Millán Alloza, por el Profesorado Oficial del Estado, y don José María Goiría Tellería, por la Dirección de Arquitectura.

Secretario: Don Xavier de Pedro y Ben Gil; suplente, el señor Oficial Mayor, don Ernesto García Arilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 1.º de septiembre de 1972.

Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 5.989

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Héctor Corzán Abad la instalación y funcionamiento de taller de forja artística en camino Torrecillas, 23-25, con 5 motores de 2,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo

lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de agosto de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 5.992

Ha solicitado doña Carmen Bartolomé Pascual la instalación y funcionamiento de taller de confección de géneros de punto en calle Santa Gema, 11-15, con 17 motores de 7,10 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de agosto de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 5.993

Ha solicitado don Fernando Carrión Lumbreras la instalación y funcionamiento de garaje para automóviles sito en calle Pontevedra, 44, con 1 motor de 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de agosto de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 5.994

Ha solicitado don Juan Baranda Vicente la instalación y funcionamiento

de taller de alineación y compensación de ruedas en calle Arzobispo Soldevilla, 22, con 3 motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de agosto de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 5.995

Ha solicitado don Juan-Manuel Navarro Baranda la instalación y funcionamiento de taller de reparación de maquinaria agrícola en avenida Cataluña, 264, con 3 motores de 1,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de agosto de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 5.996

Ha solicitado don José Casado Serrano la instalación y funcionamiento de taller de confección en calle Dos de Mayo, núms. 8-12, con 9 motores de 2,97 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de agosto de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 5.997

Ha solicitado doña Elvira Ruiz Calvo (Castelar, 75), la instalación y funcionamiento de taller de confección de telas en calle Bolivia, núm. 68, con 4 motores de 1 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de agosto de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 5.998

Ha solicitado doña Julia Gimeno García la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas en carnevita en calle Valle de Gistaín, 6, con 5 motores de 3,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de agosto de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 5.999

Ha solicitado don Ignacio Barandiarán Marín la instalación y funcionamiento de taller de mármoles en calle Aragón, núm. 38, con 4 motores de 1,10 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de agosto de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.000

Ha solicitado don Mariano Melgosa la instalación y funcionamiento taller fabricación de calzado, en calle Borja, núms. 26-28, con 26 motos de 15,98 CV de potencia total.

Se abre información por término diez días, durante los cuales serán todos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de agosto de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.463

Dirección General de Administración Local

Resolución por la que se otorga visa a la amortización de una plaza de auxiliar administrativo en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Terzer (Zaragoza).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visa a la amortización de una plaza de auxiliar administrativo que se halla vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Terzer (Zaragoza).

La disminución de gasto que resulte de la presente modificación de plantilla no operará a los efectos de rebajar el importe de la cuota complementaria para la Mutualidad Nacional de previsión de la Administración Local que se refiere el artículo 7.º del Decreto 3083 de 1970, de 15 de octubre, en relación con el artículo 10,2 del Decreto 3215 de 1969, de 19 de diciembre, en la misma cuantía fijada al 31 de diciembre de 1969.

Madrid, 7 de agosto de 1972. — El Director general: P.D., El Secretario general, Javier Bilbao Amezcua.

Núm. 6.465

Magistratura Provincial de Carreteras

Nota-anuncio

Se ha recibido en estas oficinas solicitud del Ayuntamiento de Erla en la que solicita autorización para realizar

obras de instalación y distribución y saneamiento de aguas municipales en la carretera C-125, sección Ardisa a Ejea, en su margen derecha, entre los puntos kilométricos 34,510 y 34,760, y en la margen izquierda, entre los puntos kilométricos 34,660 y 34,760, ubicando las tuberías a 5 metros del eje de la carretera.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en el artículo 48 b) del vigente Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, para que quienes se crean perjudicados puedan presentar las alegaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente notificación.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1972. El Ingeniero Jefe, Luis Cariñena.

Núm. 6.383

Magistratura de Trabajo núm. 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de la de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo bajo el número 2.850 de 1972, instado por Inspección Central de Trabajo (José-María Laguardia Rupérez), contra Octavio Tomer Ríos y otros, sobre accidente, con fecha 25 de agosto de 1972 se dictó sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 25 de agosto de 1972. — El Ilmo. señor don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el presente juicio promovido por la Inspección Central de Trabajo, y cuyo productor es José-María Laguardia Rupérez, asistido del Letrado José-Antonio Solano Polo, contra el empresario demandado Octavio Tomer Ríos, contra el Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo, lo verifica el Letrado don Juan de San Pío Bonéu con poderes, contra el Servicio de Reaseguros, sobre accidente de trabajo, y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la Inspección Central de Trabajo a favor de José-María Laguardia Rupérez, contra la empresa Octavio Tomer Ríos, contra el Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo y Servicio de Reaseguros, debo declarar y declaro que el productor don José-María Laguardia Rupérez tiene derecho a las prestaciones de la Seguridad Social por haber resultado lesionado

en accidente de trabajo mientras prestaba sus servicios a la empresa demandada Octavio Tomer Ríos, condenando a ésta a que abone el primero la suma de 17.053,20 pesetas por su asistencia sanitaria, debiéndosele proporcionar en el futuro en cuanto su estado lo requiera, hasta el alta médica, así como a que abone al mismo, desde el 1 de febrero de 1972 hasta su alta con curación o pase a otra situación indemnizatoria, el 75 por 100 de su salario real computable, esto es, 160'75 pesetas diarias en concepto de incapacidad laboral transitoria, declarándose la responsabilidad subsidiaria del Fondo de Garantía en el supuesto de insolvencia patronal.

Notifíquese a las partes, enterándoseles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1966, sobre Procedimiento Laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada, y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 2 la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada recursos de suplicación, abierta por esta Magistratura número 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo". (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación a Octavio Tomer Ríos, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 4 de septiembre de 1972. — El Secretario, Rafael Alcázar.

SECCION SEXTA

Núm. 6.475

CASTEJON DE VALDEJASA

Al día siguiente de haber transcurrido los veinte días hábiles a contar del en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a

las once de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial, ante la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas siguientes: Sanjurjo.

1.ª Pastos para 3.120 cabezas de ganado lanar, en los montes "Común", "Dehesa del Plano" y "Val de Castellar", bajo la tasación de 150.000 pesetas.

2.ª Pastos para 250 cabezas de ganado cabrío, en el monte "Común", bajo el tipo de tasación de 30.000 pesetas anuales.

Si quedaran desiertas estas subastas por falta de licitadores se celebrará otra segunda subasta el quinto día hábil siguiente a la celebración de la misma.

Castejón de Valdejasa, 6 de septiembre de 1972. — El Alcalde, José Conde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.469

JUZGADO NUM. 1

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, accidentalmente Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el núm. 337 de 1972 se sigue expediente de dominio promovido por don Agustín Ferrer Ibáñez, mayor de edad, casado con doña Faustina Quílez Lausín, agricultor, vecino de Ricla, domiciliado en calle Santa María Magdalena, 16, para justificar el que ostenta sobre las fincas que se describirán, que se deberán inmatricular en el Registro de la Propiedad:

Casa sita en Ricla, en la calle Santa María Magdalena, 16, lindando: Por la derecha entrando, con otra de don Francisco Lozano Marín; izquierda, con otra de don Antonio Lahuerta Carnicer, y por el fondo, con corral de don Jesús Izaguerri Marín. De superficie desconocida.

Campo sito en Ricla, partida de

"Griú", de 18 áreas con 70 centiáreas, polígono catastral 40, parcela 24. Lindante: al Norte, con Fermín del Cerro García; Sur, viuda de don Arsenio Hernández Grima; Este, camino de Griú, y Oeste, con Agustín Marín Hernández.

Campo sito en Ricla, partida de "Griú", polígono catastral 40, parcela 74/1, de una extensión de 30 áreas. Lindante: por el Norte, con Santiago Soria y don Eleuterio Alvarez Marín; Sur, con Santiago Melero, y Este, con viuda de Pedro Gil Cobos.

Y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva de citación a don José Casas Lausín, a nombre de quien aparece amirallada la finca urbana, y a doña Angela Gil Cobos, a nombre de quien figuran las fincas rústicas, para que en término de diez días, siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer, si les conviniere, ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga en el expediente de referencia.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.506

JUZGADO NUM. 6

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, ejerciente Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de octubre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de

juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 74 de 1972, a instancia de la Procurador señorita Rodríguez Herreras, en representación de don Domingo Borobia Isasa, contra don José-Luis Pardo Cortés, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de base a esta segunda subasta, es decir, el precio de tasación rebajado en un 10 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 1.º de la Ley Hipotecaria, están depositados en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como base de la titulación y que las cargas gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del remate continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

Una finca urbana sita en Gallur (provincia de Navarra, 69), que consta de plaza baja, dos pisos y corral; valorada en 75.000 pesetas.

Un televisor "Vanguard", de 19 pulgadas, con mesa y estabilizador; en pesetas 6.000.

Una mesa extensible rectangular con cuatro sillas; en 1.500 pesetas.

Un frigorífico "Westinghouse" de 100 litros; en 2.000 pesetas.

Una máquina de coser "Singer" con pedal; en 2.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.